

CASO PRÁCTICO 3 (Cuerpo Administrativo)

La Consejería de Cultura, Participación y Deportes, mediante una resolución de la consejera, convoca una línea de ayudas para corredores de montaña no profesionales para comprar material deportivo. A estas ayudas pueden acceder estos corredores, tanto si forman parte de un club deportivo como si practican el deporte individualmente, sin pertenecer a ninguno.

Entre otros, se presentan a esta convocatoria de ayudas los solicitantes siguientes:

- Club Running Mountains
- María García García
- Club Amunt del Cim

El club Running Mountains presenta su solicitud a través de su representante Alejandro Martínez.

Para poder ser beneficiario de estas ayudas, la convocatoria exige, entre otras cosas, la información siguiente: edad, años que llevan practicando el deporte y la acreditación de los registros obtenidos en las tres últimas carreras de más de 42 km. En el caso de los clubs se tienen que acreditar estos requisitos respecto de todos sus miembros. Una vez concluido el plazo de presentación de las solicitudes, la del Club Running Mountains no contiene la acreditación de los registros obtenidos en las tres últimas carreras de más de 42 km. ni la edad de uno de sus miembros.

De acuerdo con lo que establece la convocatoria, el plazo para resolver las solicitudes es de tres meses desde que se publicó. Transcurrido este plazo, la señora García, dado que no ha recibido ninguna notificación al respecto, interpone un recurso administrativo.

CUESTIONES:

- 1- ¿Cuáles de los sujetos mencionados están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración y cuáles no?
- 2- La señora María García García presenta su solicitud en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y ésta manda la solicitud en papel de la señora García a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes. ¿Crees que es correcta esta actuación? Razona tu respuesta.
- 3- Dado que el Club Running Mountains no ha presentado la documentación completa que exige la convocatoria, la consejería le hace un requerimiento

para que subsane las deficiencias de la solicitud. ¿Qué plazo tiene para hacerlo? Redacta el requerimiento.

- 4- ¿Es correcta la actuación de la señora García? ¿Qué tipo de recurso es procedente interponer?
- 5- Una vez que la señora García ha interpuesto el recurso, ¿podría la consejería notificarle la resolución de forma expresa?